

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2504746**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RANCAGUA

**Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales**

HERNÁN ANTONIO TOLEDO FIGUEROA, cédula nacional de identidad N° 14.525.137-0, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 95.000 acciones del Canal Punta de Cortés, equivalentes a un caudal total de 2.650,5 litros por segundo, que se captan gravitacionalmente desde el río Cachapoal, en la comuna de Rancagua, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente desde la bocATOMA del referido canal Punta de Cortés, ubicado en la ribera derecha del río Cachapoal, en las coordenadas UTM Norte: 6215085.54 metros S y Este: 337011.85 metros E, Datum WGS 84, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 1421-28.



---

**CVE 2504746**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)